Liberty Fianzas

Liberty Fianzas S.A. de C.V.
Paseo de la Reforma No. 350 piso 7A, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel.: 51-28-07-00 RFC PFI9712228W1
Autorizado por la SHCP

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar: MATAMOROS , TAMAULIPAS A 28 DE ABRIL DE 2025 **Fianza No.** 2589400-0000

Fiado: CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V.

Ramo / Tipo: ADMINISTRATIVA/OBRA CUMPLIMIENTO **Monto:** $ 176,521.58

Liberty Fianzas, S.A. de C.V., en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye como fiadora hasta la cantidad de:

Ciento Setenta y Seis Mil Quinientos Veintiun Pesos 58/100 M.N.

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA: 29 DE ABRIL DE 2025
DOMICILIO DEL FIADO: CARR. SENDERO NACIONAL 1568 B, COL. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, C.P. 87348, MATAMOROS, TAMAULIPAS, MÉXICO
BENEFICIARIO:R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS
DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CALLE 6 S-N, ENTRE MORELOS Y GONZALEZ, ZONA CENTRO, MATAMOROS, TAMAULIPAS

ANTE: R. AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS

PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA CONSTRUCCION Y DISEÑO DE MEXICO RGG, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CDM180925298, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MAT-OP-REVUPE-009/2024-25 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2025, RELATIVO A: PAVIMENTACION ASFALTICA DE LA CALLE FILOSOFOS DE CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA A CALLE BUROCRATAS DE LA COLONIA ALBERTO CARRERA TORRES, DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS TAMAULIPAS, LA VIGENCIA DE LA OBRA SERIA APARTIR DEL 29 DE ABRIL DE 2025 AL 27 DE JULIO 2025, CON LAS CANTIDADES Y CARACTERISTICAS DESCRITAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA, CON UN IMPORTE TOTAL DE $ 1,765,215.80 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 80/100 M.N.), INCLUYENDO EL 8% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; EN CASO DE PRORROGA O ESPERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARA AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. ESTA FIANZA NO PODRA SER CANCELADA SIN LA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO DEL BENEFICIARIO. EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V., ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTICULOS 283 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO, PAGARA EN TERMINOS DE LEY HASTA LA CANTIDAD DE $ 176,521.58 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 58/100 M.N.), INCLUYENDO EL 8% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. - FIN DE TEXTO.

Es obligación del Beneficiario de la Fianza verificar su autenticidad en la página www.libertyfianzas.com, en caso de que la fianza no se encuentre registrada en el sistema de Liberty Fianzas, deberá informarlo al correo validaciondefianzas@libertyfianzas.com

LÍNEA DE VALIDACIÓN: dWNDXXd

Blanca Teresa Muñoz Valdes

aSR3A7l+l+mjYnSMnbk3T3OVD5GXZ/3F4ysKXvEm5Bzz3x7R6mburRpgpTXtWjBAa00FqHLAI6XML4sOqZz/o/WGuNreih1IcmJws
mDbun/zhdxRo+bfHpZP1iU5+ESaiW2T7PdUh3rmpSW2tY9P6EobPCH/rmVTuD+MNFQvW2gLbTFjg/3QLxd0EoRDv2BvfDU4zYw
vLWo+ZyP/TCb2ZeH5PbUj8XJ5EzJlqyJKjCOzlRaD10ZZcNI5Pg6sBIFlJu07m79ldoUltren1CV6WGT1DQlLxpJOgzyYF2TzNnr2EnV
DuQU3iMetTG52UCFLNTZxImKkvH9cHqx

Autorizado Bajo el Oficio No. 366-III-0978/14 de la SHCP